

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 12 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, por la que se anuncia la formalización de la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble para sede del Juzgado de Primera Instancia núm.7 y otros órganos judiciales, ubicado en C/ Obispo Alonso Suárez, núm. 3, de Jaén.

La Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble para sede del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 y otros órganos judiciales de Jaén.
 - b) Lugar de ejecución: Jaén (Jaén).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: C/ Obispo Alonso Suárez, núm. 3, de Jaén.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Manuel Sánchez Blázquez y cuatro más CB.
 - b) Periodo de la prórroga: Desde el 1 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026.
 - c) Fecha de formalización: 9 de junio de 2025.
 - d) Importe mensual de la renta: 10.261,24 euros/mes y 2.154,86 euros/mes correspondiente al IVA, que suma un total de 148.993,20 euros/año (IVA incluido).

Jaén, 12 de junio de 2025.- El Delegado, Francisco Javier Carazo Carazo.